

EXCLUYASE DE LA RESOLUCION N° 75 DE FECHA 11/01/2023
A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RESOLUCION N° 25187 /2023

RECOLETA, 31 JUL 2023

VISTOS:

1. Carta de contribuyente, de fecha 19 de julio del 2023, ID DOC N° 2101680, en la cual solicita reactivación de la patente comercial rol N° 2-756229.
2. Ingreso N° 40177, de fecha 25 de julio del 2023.
3. Resolución N° 75, de fecha 11 de enero del 2023, que dispone termino a patentes comerciales que se indican.
4. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
5. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. El artículo N° 53 de la Ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **EXCLUYASE** de la Resolución N° 75 de fecha 11 de enero del 2023, la cual dispone termino a patentes que se indican, el contribuyente a nombre de **VIGILANCIA & PROTECCION SEGURIDAD SpA.**, Rut 76.764.153-2, patente comercial rol N° 2-756229, de giro "OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL", ubicada en **DARDIGNAC N° 533, BODEGA 201 A, Rol N° 268-04**, en consideración de carta del contribuyente que adjunta Declaraciones de Rentas, emitidas por Servicio de Impuestos Internos, periodos 2020 – 2021 – 2022 y 2023.
2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente via correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

SECRETARIA MUNICIPAL
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/DVM/esa
25/07/2023

Oh

2103396